



Montevideo, Julio 2020

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Características que deber ser cumplidas por los vehículos:

- Los equipos estarán constituidos por chasis y acoplado o semis, en ambos casos con baranda rebatible, que facilite la carga / descarga de pallets.
- Antigüedad máxima de 10 años para las unidades tractoras, y en 15 años para los acoplados y semis
- Capacidad de carga útil volumétrica de 30 Tons.
- Debe contar con limitador de velocidad máxima con seteo (90 km/h) que no permita la modificación por parte del conductor.
- Debe contar con parabrisas de vidrio laminado y sin fisuras.
- Debe contar con alarma sonora de retroceso
- Debe contar con motor equipado con sistema de emisión que cumpla por lo menos con la norma EURO 3.
- Contar con apoya cabeza, cinturón de seguridad de tres puntas, espejos retrovisores.
- Deberá contar con el sistema GPS que CDP entienda conveniente, a costo del Adjudicatario, y con acceso total para CDP y el Adjudicatario.
- Debe contar con protección lateral de ciclistas para cubrir vacíos de más de 90 cms. de longitud. Los mismos deben ser completados mediante la instalación de al menos dos barras horizontales.
- Los neumáticos en uso y auxiliares deberán estar en buen estado, el dibujo de la banda de rodamiento deberá ser perceptible, no menor a 2 mm y no presentará ninguna rajadura que llegue a descubrir las telas. No se permite el uso de neumáticos reconstruidos.
- Debe contar con sistema de frenos ABS. En caso de tractores para el interior, el mismo debe ser de acción independiente para tractor y acoplado o semi.
- Debe contar con bocina y luces de posición, baja, alta, freno, retroceso, laterales y señaleros en buen estado y funcionando.
- Debe tener habilitación para circulación y transporte de carga según lo establecido por el Ministerio de Transporte y obras Públicas de Uruguay- MTOP
- Debe contar con la habilitación técnica vehicular vigente (SUCTA).
- Debe contar con seguro de obligatorio automotor (SOA)
- El vehículo debe contar con una lista de teléfonos de emergencia, botiquín, etc.
- Arnés de seguridad anticaída clase C

En cuanto a los acoplados o semis deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Protección lateral de ciclistas para cubrir vacíos de más de 90 cm de longitud. Éstos deben ser completados mediante la instalación de al menos dos barras horizontales. El paragolpes trasero de la jaula, se debe construir de acuerdo a la norma MERCOSUR/GMC/RES. Nº 23/02.
- El acoplado o semi debe contar con sistema de frenos ABS



- Todos los vehículos deberán poseer lonas y cuerdas para el correcto acondicionamiento de la carga, con excepción de las tolvas.
- Los neumáticos en uso y auxiliares deberán estar en buen estado, el dibujo de la banda de rodamiento deberá ser perceptible, no menor a 2 mm y no presentará ninguna rajadura que llegue a descubrir las telas. No se permite el uso de neumáticos reconstruidos.
- Debe contar con luces de posición, baja, alta, freno, retroceso, laterales y señaleros en buen estado y funcionando.
- Debe tener habilitación para circulación y transporte de carga según lo establecido por el Ministerio de Transporte y obras Públicas de Uruguay- MTOP
- Debe contar con la habilitación técnica vehicular vigente (SUCTA).
- Debe contar con seguro de obligatorio automotor.

Requisitos de los choferes:

El personal que la empresa asigne para la realización de los trabajos será de total responsabilidad de la misma. Se exigirá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cédula de identidad vigente.
- Libreta de conducir en calidad de profesionales del grado correspondiente al tonelaje máximo establecido en las reglamentaciones municipales vigentes (únicamente para chofer y peón chofer).
- Carné de salud
- Certificado de aptitud psicofísico emitido por instituciones aprobadas por el MTOP (únicamente para chofer y peón chofer). (Se otorgarán 90 días de plazo posterior a la firma del contrato para la instalación de este punto)

Rev 2020.

CEMENTOS DEL PLATA S.A.